



COMPROMISO DE TODOS: 10 PRINCIPIOS DEL PACTO MUNDIAL

Rassini se ha caracterizado por ser una empresa preocupada y ocupada en elevar la calidad de vida de sus colaboradores dentro de la organización y promover el desarrollo social de las comunidades con las que tiene relación.

Ser una empresa global líder en el sector implica mayores responsabilidades y compromisos, por eso, en este 2013 Rassini toma la decisión de adherirse a los Diez Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas para continuar promoviendo con todos sus grupos de interés el respeto a los derechos humanos y laborales, el combate a la corrupción y el cuidado del medio ambiente.

El marco legal al cual nos atenemos en toda nuestra operación, las iniciativas propuestas en cada una de las plantas de Rassini y la constante participación de todos quienes colaboramos en ella, garantizarán el cumplimiento de dichos principios.

Hagamos de estos principios una forma de vida en Rassini y seamos promotores de ellos ante nuestras familias y círculos sociales.

¡SOMOS RASSINI!

**Ing. Antonio Madero B.
Presidente Ejecutivo del Consejo de
Administración y Director General**



**EL PACTO
MUNDIAL**

Contenido

Nuevo Compromiso Global	
Los Diez Principios	1
Marco Teórico	1
Beneficios	3
Contacto	4



Los Diez Principios

- 1.- Las empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos proclamados a nivel internacional.
- 2.- Deben asegurarse de no actuar como cómplices de violaciones de los derechos humanos.
- 3.- Se pide a las empresas que apoyen la libertad de asociación y el reconocimiento del derecho a la negociación colectiva.
- 4.- Que promuevan la eliminación de todas las formas de trabajo forzoso y obligatorio.
- 5.- Que promuevan la abolición del trabajo infantil.
- 6.- Que promuevan la eliminación de la discriminación respecto del empleo y la ocupación.
- 7.- Las empresas deben apoyar la aplicación de un criterio de precaución respecto de los problemas ambientales.
- 8.- Adoptar iniciativas para promover una mayor responsabilidad ambiental; y
- 9.- Alentar el desarrollo y la difusión de tecnologías inocuas para el medio ambiente.
- 10.- Las empresas deben actuar contra todas las formas de corrupción, incluyendo la extorsión y el soborno.

El bienestar global depende de que todos participemos, de allí la importancia de establecer vínculos y valores comunes más sólidos.

Contexto

El Pacto Mundial en México tiene como objetivo apoyar, a partir del enfoque propuesto por el Ex Secretario General de las Naciones Unidas, Kofi Annan, los esfuerzos realizados para profundizar y difundir la cultura de la Responsabilidad Social de las empresas y organizaciones.

Es una oportunidad para facilitar la coherencia de las políticas y prácticas de las empresas y organizaciones mexicanas socialmente responsables con los valores y objetivos éticos universalmente consensuados e internacionalmente aplicables. Además, es un ejercicio que estimula a que clientes, proveedores, colaboradores y sociedad en general reconozcan y valoren su responsabilidad empresarial con México.

El Pacto Mundial es una iniciativa de carácter voluntario que consiste en el compromiso público de empresas y organizaciones de adoptar y apoyar un conjunto de diez principios básicos de responsabilidad social.

Estos principios se derivan de acuerdos y convenios internacionalmente aceptados en cuatro áreas estratégicas donde las empresas y organizaciones tienen un enorme potencial de contribuir a cambios positivos:

- | | |
|----------------------------|--|
| I. Derechos humanos: | La Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948; |
| II. Condiciones laborales: | La Declaración de la Organización Internacional del Trabajo sobre Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo de 1998; |
| III. Medio ambiente: | Declaración de Río de la Cumbre Internacional de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo de 1992; |
| IV. Anti-corrupción: | Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción de 2004. |



Los principios 1 y 2 del Pacto Mundial tienen su origen en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, aprobada por las Naciones Unidas en 1948, en donde se reconoce la universalidad, indivisibilidad e inalienabilidad de los derechos de todas las personas como fundamento de la igualdad, la libertad, la justicia y la paz en el mundo.

Siendo la Declaración un instrumento del derecho internacional que corresponde al ámbito de la responsabilidad de los Estados, no significa que el Pacto Mundial traslade esta responsabilidad a las empresas. El Pacto promueve la idea de que es mejor sumar el esfuerzo que las empresas pueden hacer y están haciendo en sus propios ámbitos de influencia para promover y proteger los principios que corresponden a los derechos humanos dentro de sus empresas y en su comunidad.

Los principios 3, 4, 5 y 6 del Pacto Mundial son retomados de la Declaración sobre Principios y Derechos Fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), adoptada en la Conferencia Internacional del Trabajo, celebrada en 1998, con la participación de gobiernos, empleadores y trabajadores, en concordancia con su estructura tripartita.

Esta Declaración representa un consenso universal sobre principios básicos y derechos laborales. Los miembros que participan tienen la obligación de respetar, promover y llevar adelante el cumplimiento de estos derechos.

Los principios 7, 8 y 9 tienen su fundamento en la Declaración de Río sobre Medio Ambiente y Desarrollo de 1992. En ella se señala que "en orden de proteger el medio ambiente, las medidas de precaución de los países deben ser ampliamente aplicadas y de acuerdo a sus capacidades".

El cuidado del medio ambiente es fundamental para el desarrollo de la humanidad y de su entorno. Actualmente las empresas que buscan asegurar una visión de negocios de largo plazo consideran entre sus estrategias acciones con un enfoque preventivo frente a los retos medioambientales.

En 2004, después que se llevó a cabo la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, se adoptó el acuerdo de agregar el décimo principio del Pacto Mundial. En éste se definía como corrupción el hecho de aceptar o pedir beneficios indebidos para sí mismos o para otros.

La Convención aconseja promover la transparencia en la gestión de las finanzas públicas así como en el sector privado, con acciones tendientes a reforzar las normas de contabilidad y auditoría, ampliar la información dirigida al público y promover la participación de la sociedad, entre otras medidas preventivas.

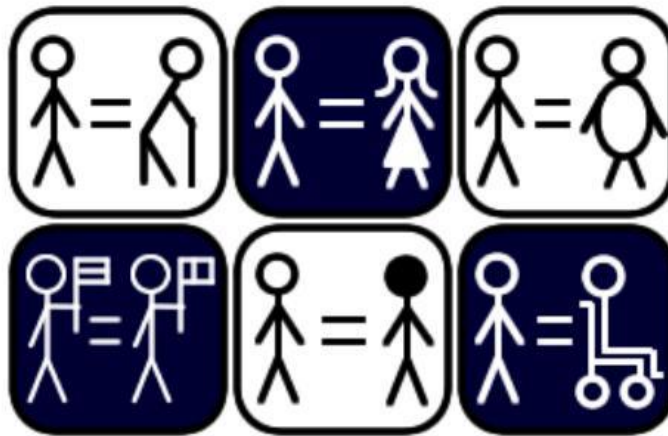
Beneficios

Las expectativas sobre el papel que desempeñan en la sociedad las empresas y organizaciones han ido aumentando en el mundo globalizado. Cada vez son más numerosas las evidencias de que la RS acaba repercutiendo de manera positiva tanto en las empresas y organizaciones como en su creciente grupo de interlocutores.

El Pacto Mundial puede ofrecer las siguientes ventajas a los participantes:

- Apoyo a la formulación de soluciones prácticas para problemas contemporáneos relacionados con la globalización, el desarrollo sostenible y la RS dentro de un contexto de múltiples intereses.
- Adhesión a los principios universales y a la "buena ciudadanía corporativa" para lograr que la economía global sea sostenible e integrada.
- Colaboración para lograr los objetivos mundiales de la ONU y participación en las negociaciones con los gobiernos, las empresas, la sociedad civil y otros interlocutores de interés.
- Acceso a la información sobre buenas prácticas y experiencias en todo el mundo y participación en redes internacionales de conocimiento.
- Acceso a un conocimiento más profundo de la misión de la ONU en temas de desarrollo y su alcance práctico en todo el mundo.
- Mayor identificación de los empleados y de la comunidad local con las necesidades de "su" empresa u organización.
- Modernización de la gestión empresarial con miras a las nuevas exigencias sociales.
- Fortalecimiento de la estructura empresarial, a través de una relación más estable y de confianza con proveedores y clientes.
- Reconocimiento de buenas prácticas a través del distintivo del Pacto Mundial
- Mayor sustentabilidad de la actividad empresarial a mediano y largo plazo, de su permanencia en los mercados.
- Mayor reconocimiento en los mercados financieros (agencias y empresas calificadoras).

En general, aquellas organizaciones, ya sea gubernamentales o empresariales, que inicien más temprano con estas tareas tendrán un mayor reconocimiento por la sociedad, los consumidores, sus clientes, proveedores, los gobiernos y de manera muy destacada, por su propio personal.





Contacto Rassini

Monte Pelvoux 220, Piso 8
Lomas de Chapultepec
Del. Miguel Hidalgo
México, D.F. 11000
55 5229-5800
55 5229-5895 ext. 5817

www.rassini.com

Correo: contacto@rassini.com